

Comentario sobre los números de los Estatutos sobre el fundamento espiritual del Regnum Christi¹

Jorge López

Director general de la Sociedad de Vida Apostólica Laicos consagrados del Regnum Christi

Quiero ofrecer algunos comentarios sobre la espiritualidad del Regnum Christi a partir del texto de los *Estatutos* de la Federación del Regnum Christi presentados a aprobación de la Santa Sede a finales de 2018.

Son solo pinceladas, apuntes, pistas. En su día habrá una explicación sistemática de esta espiritualidad así como una investigación de cómo se llegó a esta redacción (a partir de las actas) y cuáles han sido las fuentes empleadas (que en las versiones anteriores se señalaban).

A modo de introducción me permito señalar tres características que considero relevantes: la continuidad, la sintonía y la novedad.

1. La continuidad. Hay una continuidad en este texto de los Estatutos respecto de los anteriores. Continuidad en los contenidos, pero sobre todo continuidad en cuanto al sujeto que hace el texto y que lo recibe². Ese sujeto –que elabora y recibe el texto– es el Regnum Christi; es la Iglesia y en ella el Regnum Christi. Se puede aplicar aquí, análogamente, aquello que dijera Benedicto XVI acerca de la hermenéutica de la reforma dentro continuidad como clave de lectura y aplicación del Concilio Vaticano II. En el discurso a la curia romana del 22 de diciembre de 2005, señaló que «hay una renovación dentro de la continuidad del único sujeto-Iglesia, que el Señor nos ha dado. Es un sujeto que crece en el tiempo y se desarrolla, pero permaneciendo siempre el mismo, único sujeto del pueblo de Dios en camino».

¹ Notas para la relación pronunciada en Roma el 10 de enero de 2019.

² La recepción del texto –por parte de los miembros de la Iglesia a los que se dirige– hace que éste desarrolle su potencialidad y no quede estéril. El texto encierra un potencial que se desarrolla solo en la medida en que libremente es acogido. Es frecuente que aspectos del texto florezcan y fructifiquen sin que lo hubieran imaginado sus autores. Y a la inversa, otras partes del texto no produzcan fruto.

2. La sintonía. Así como podemos considerar una dimensión diacrónica de continuidad en el tiempo de los textos de los Estatutos podemos considerar una dimensión sincrónica —en un momento dado del tiempo— entre los *Estatutos* del Regnum Christi y las *Constituciones* de la Legión de Cristo o de las sociedades de vida apostólica. A mi parecer no se trata solo de sincronía casual sino de sintonía esencial que se basa en un fundamento compartido, que es anterior al hecho jurídico de la federación: el Regnum Christi como realidad carismática común de la que participamos legionarios de Cristo, consagradas, laicos consagrados y miembros asociados³. Una realidad que nos precede y que no es inventada sino acogida por nosotros. La espiritualidad expresada en los Estatutos no es por tanto una espiritualidad añadida o extraña sino nuestra espiritualidad en cuanto que todos somos Regnum Christi. De ahí que podamos reconocer y sentir como propia la espiritualidad expresada en estos Estatutos.

3. La renovación. El texto actual de los *Estatutos* expresa una comprensión renovada y madurada de la espiritualidad del Regnum Christi, una actualización del carisma⁴ por parte de las personas que lo encarnan en el tiempo. En concreto se percibe en la renovación de las formulaciones una renovación de la teología subyacente, propia del momento histórico que vive la Iglesia hoy y que es diverso al de hace veinte o cuarenta años. Se constatan algunos elementos nuevos y una purificación de elementos antiguos⁵.

En todo ello se percibe una maduración en la comprensión del propio carisma y que responde al proceso de renovación solicitado por la Santa Sede. A esta renovación alude el n. 7 del proemio, si bien referido a la configuración canónica⁶. El modo de concebir la comunión o el estilo de entrega

³ El n. 2 del proemio habla de un único carisma y el n. 6 de los *Estatutos* habla de una espiritualidad común. Ello sin negar que hay énfasis o modo particular de vivir el mismo carisma, según la identidad y vocación específica de cada quien.

⁴ La actualización del carisma implica, en cierto modo, una epiclesis por la que se hace presente Cristo, análogamente a lo que ocurre en la celebración eucarística: es una verdadera actualización, y no simple recuerdo, en el seno de una comunidad escatológica. El Espíritu es quien vivifica y da continuidad a la tradición (las palabras y gestos) en la comunidad entera de la Iglesia.

⁵ Análogamente a lo que decía el Card. Newman, sobre la evolución del dogma, con el paso del tiempo pueden desarrollarse elementos nuevos que no estaban expresados al inicio, solo implícitos. No basta con hacer deducciones lógicas a los principios carismáticos o traducciones a la cultura de hoy de los conceptos tradicionales. Esto es posible si admitimos que el Espíritu Santo que inspiró el carisma sigue actuando en quienes hoy están llamados a vivirlo.

⁶ El n. 7 del proemio inicia así: «La nueva configuración canónica del Regnum Christi, mediante la Federación, es un fruto del camino de renovación y maduración eclesial que todos sus componentes están recorriendo».

del miembro del Regnum Christi, del que hablaré más adelante, son otros ejemplos de renovación. Y seguramente habrá otras novedades en el texto, hoy semillas escondidas, que nosotros mismos iremos descubriendo e irán fructificando con el paso del tiempo.

A continuación quisiera comentar dos números de los Estatutos que me parecen particularmente relevantes: el n. 22 y el n. 10.

1. El número 22, titulado «vida litúrgica y eucarística», tiene como fuente el comunicado sobre Liturgia del Capítulo de la Legión de Cristo de 2014. Dice: «Buscamos que toda nuestra vida, incluyendo el apostolado, sea una perenne liturgia para gloria de Dios. De este modo nos integramos en la vida de Cristo resucitado, que es una continua alabanza y ofrenda al Padre. Esta vida litúrgica tiene su centro en la Eucaristía y tiene como fruto la comunión con Dios y con los hermanos».

Es interesante que la referencia a la gloria de Dios aparezca también en el n. 7 de los Estatutos acerca del fin de la federación: «buscamos dar gloria a Dios y hacer presente el Reino de Cristo». Cabe mencionar que el uso de la expresión «hacer presente» tiene una resonancia litúrgico-sacramental. Es bueno leer estos números uno a la luz del otro, lo mismo que los números sobre la comunión. Y entender que lo litúrgico es más que lo cultural.

Me parece, por lo anterior, que es válido y de mucha riqueza considerar al Regnum Christi como una asamblea litúrgica, en la que todos ofrecemos al Padre, por obra del Espíritu Santo, nuestras vidas (apostolado, oración, relaciones interpersonales, estudios...) y así hacemos presente a Cristo en el mundo. La perspectiva litúrgico-sacramental ayuda a comprender mejor la acción apostólica o misión de la Iglesia, y en ella la del Regnum Christi.

Bajo esta perspectiva, la extensión, crecimiento, edificación o establecimiento del Reino de Cristo no es una cuestión cuantitativa o funcional sino ante todo hacer presente a Cristo Resucitado. La expresión evangélica «¡Venga tu Reino!» no es un grito de guerra sino un grito escatológico análogo a aquel otro de «¡Ven, Señor, Jesús!» tan querido por los primeros cristianos. Y así habría que entender el n. 13 de los *Estatutos* que desarrolla el ideal de que Cristo reine en nuestros corazones y en la sociedad⁷.

⁷ El n. 13 de los Estatutos dice así: «El testimonio, anuncio y crecimiento del Reino de Cristo constituye el ideal que nos inspira y dirige. Nuestro lema “¡Cristo Rey nuestro, venga tu Reino!” expresa este anhelo. Por ello: 1.º buscamos revestirnos de Cristo en nuestro corazón y en nuestras obras, para que reine en nuestras vidas por medio de la progresiva configuración con Él; y 2.º nos dejamos penetrar por el amor de Cristo hacia la humanidad, y buscamos que él reine en el corazón de todos los hombres y en la sociedad». En la teología del Reino se vinculan escatología y liturgia.

2. El n. 10 de los *Estatutos* se titula «un estilo de entrega». Este número ha tenido muchas reelaboraciones quizá porque toca un aspecto carismático central y en el que cada uno hemos ido madurando a su ritmo, con la consiguiente dificultad para alcanzar una formulación aceptable para todos. En alguna de las redacciones previas aparecía el término «militancia» o «*militia Christi*», como también la referencia al testimonio de Cristo sobre su Reino frente al Sanedrín. También es innegable que se trata de un número en el que se incluyen muchas cosas relacionadas entre sí pudiendo no quedar claro lo que las vincula.

Con sus límites, me parece que el número expresa bien el concepto (más allá de las palabras) referido al estilo de entrega propio del miembro del *Regnum Christi*, en continuidad con nuestra tradición y a la vez de un modo renovado sin caer en el voluntarismo o el quietismo.

Por lo demás, me parece sumamente rico su contenido: del amor de Cristo brota un estilo de entrega o respuesta que incluye el combate espiritual y el ejercicio de virtudes cristianas como son la responsabilidad, la fortaleza, la magnanimidad y la audacia confiada o *parresía*.

Quizá una clave para la recepción de este número puede ser la correcta interpretación del encabezado del número en el que se cita el texto de san Pablo «*caritas Christi urget nos*» y que muchas veces se ha interpretado erróneamente —como si el verbo latino *urget* nos reclamara a actuar con una urgencia temporal— cuando el término griego *synecho* que se usa en 2Cor 5,14 no tiene este sentido o connotación⁸. Si nos atenemos a una interpretación más correcta, el amor de Cristo (que es el sujeto en la frase) nos mantiene unidos a sí y nos compele con una suave fuerza, interior, de la cual brota el actuar cristiano.

El apostolado o estilo de entrega del cristiano responde al hecho de que somos una nueva creatura en Cristo. Es su amor el que actúa en nosotros, sus ministros o apóstoles. Es Cristo Resucitado quien vive y actúa en nosotros. Ello ciertamente no disminuye nuestra libertad sino que la requiere y potencia pues cuanto más actúa Dios, más actúa el hombre, como dijera san Máximo⁹. Hay una *sinergia* entre el obrar divino y el humano, entre el amor de Cristo y nuestra respuesta de amor.

⁸ Cf. N. ULLOA - A. BARBOSA GUIMARAES, «A relação entre a expressão *agápe tou Christou* e o verbo *synecho*. Uma abordagem comunicativa de 2Cor 5,14», *Caminhos. Pontifícia Universidade Católica de Goiás*, 16 (2018), 119-133.

⁹ Cf. L. DE GRANADOS, «La synergia en san Máximo el confesor», Cantagalli, Siena 2012, 637ss.